

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta teórica. Se calificará con un máximo de 5 puntos la pregunta teórica correspondiente al temario de Literatura Universal.

- Se valorará con un máximo de 2 puntos el desarrollo de los aspectos históricos y sociales relacionados directamente con la pregunta.

- Se valorará con un máximo de 3 puntos el desarrollo de los aspectos literarios (autores, corrientes de pensamiento, movimientos...) relacionados directamente con la pregunta.

Preguntas sobre las obras de lectura obligatoria: Se calificará con un máximo de 5 puntos (2,5 puntos cada una) las dos preguntas sobre las obras de lectura obligatoria.

Opción A:

Pregunta 1. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos. La exposición del tema principal del fragmento: 1,25 puntos. La relación de dicho tema con el conjunto de la obra a la que pertenece el fragmento: 1,25 puntos.

Pregunta 2. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos la exposición que se realice sobre los rasgos formales del fragmento, así como las funciones que dichos aspectos cumplen en el fragmento.

Opción B:

Pregunta 1. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos. La exposición del tema principal del fragmento: 1,25 puntos. La relación de dicho tema con el conjunto de la obra a la que pertenece el fragmento: 1,25 puntos.

Pregunta 2. Se calificará con un máximo de 2,5 puntos la exposición que se realice sobre los rasgos formales del fragmento, así como las funciones que dichos aspectos cumplen en el fragmento.

Se valorarán en su conjunto el contenido de las respuestas y la expresión de las mismas. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- La precisión y la claridad.
- El orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones propuestas, etc.).
- La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).